



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
**GOB. ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, **01 OCT 2021**

VISTO el Expediente MS-E-52764-2021 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación directa por adjudicación simple de adquisición de preparados magistrales solicitados por el Servicio Farmacia del Hospital Regional Ushuaia.

Que en orden documento GEN N°11 obra autorización y encuadre, y en documento GEN N°19 indicación de realización de segundo llamado de la jefa del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia Lic. Laura Carolina BOJBA, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°28 la jefa del Servicio Farmacia del H.R.U. Lic. María Marta COZZARIN, recomienda preadjudicar la contratación a la firma SAN MARTIN SRL CUIT N° 30-70882464-6, por un monto de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00.-) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso 1), N°1333 y N° 1336 y Decreto Provincial N° 465/20; Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004- Artículos 3°, 5° y 15°, y N°1336, Decreto Provincial N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación por adjudicación simple de adquisición de preparados magistrales solicitados por el Servicio Farmacia del Hospital Regional Ushuaia a la firma SAN MARTIN SRL CUIT N° 30-70882464-6, por un monto de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100(\$200.000,00.-) Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Provisión.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9108, Clasificación 30000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN H.R.U.N° 782 /21**

HRU.
MVALLE
MAM

  
Lic. Mariana Fernández Díaz Suñes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia